



DECRETO ALCALDICIO N° 1836/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1765 DE
FECHA 13.06.2019

REQUINOA, 20 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 119 de fecha 20.06.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1765/20.06.2019 Autoriza Adjudicación que indica.

Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.17, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que Aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1765 de fecha 13.06.2019 en lo siguientes:

DICE: Por un monto de \$ 5.950.000.- iva incluido.

DEBE DECIR: Por un monto de \$ 5.950.000.- exento iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. Transito (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE